

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil siete, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)

No asisten

D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D ^a María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D ^a Isabel Ruiz Cáceres	(CNA)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las ocho horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Dar por cumplimentado el Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2006, adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la aprobación definitiva del NU-20 del PGOU de San Roque.

Dada cuenta de expediente en el que se procede a cumplimentar el Acuerdo de fecha 23 de noviembre adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la aprobación definitiva del NU-20 del PGOU de San Roque.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dar por cumplimentado el Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2006 adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre aprobación definitiva de la Modificación Puntual relativa al sector de suelo no urbanizable NU-20 del PGOU de San Roque, de conformidad con el informe técnico de fecha 2 de marzo de 2007.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo junto con el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para su aprobación definitiva, si procede.

2.- Desestimación del Recurso de Alzada interpuesto por BRISUR 2005, S.L. contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo, por el cual se denegó licencia de obras para construcción de 5 viviendas en Parcela sita en Callejón del Moro, Campamento, T.M. San Roque.

Dada cuenta de expediente de desestimación del Recurso de Alzada interpuesto por BRISUR 2005, S.L., contra el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de Urbanismo, por el cual se denegó licencia de obras para construcción de cinco viviendas en parcela sita en Callejón del Moro, Campamento, T.M. de San Roque, promovido por BRISUR 2005, S.L.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente, así como el dictamen favorable a la desestimación de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (4 votos), USR (2 votos) y PSOE (5 votos); y el la abstención del PIVG (1 voto), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Alzada presentado por BRISUR 2005, S.L., por cuanto que el mismo no está fundamentado en infracción del ordenamiento jurídico, tanto sea determinante de nulidad (artículo 62, LRJPA) o de anulabilidad (artículo 63, LRJPA), de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a BRISUR 2005, S.L.

3.- Desestimación del Recurso de Alzada interpuesto por Verdemar-Ecologistas en Acción contra el Acuerdo adoptado por el Consejo de la GMU promovido por ROS Y FALCÓN, S.A.

Dada cuenta del Recurso de Alzada interpuesto por Verdemar-Ecologistas en Acción, contra del Acuerdo adoptado por el Consejo de la GMU promovido por ROS Y FALCÓN, S.A.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables a la desestimación que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable a la desestimación de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, con la abstención del P.P. (4 votos) y PVIG (1 voto); y el voto a favor de USR (2 votos) y PSOE (5 votos), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar el Recurso de Alzada presentado por Verdemar-Ecologistas en Acción, por cuanto que el mismo no está fundamentado en infracción del ordenamiento jurídico, tanto sea determinante de nulidad (artículo 62, LRJPA) o de anulabilidad (artículo 63, LRJPA), de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Verdemar-Ecologistas en Acción.

4.- Aprobación de enajenación del 4,750922% de propiedad municipal, en régimen de pro indiviso, de la parcela RT-1 del PERI 013-SR del PGOU.

Dada cuenta de expediente de aprobación de enajenación del 4,750922% de propiedad municipal, en régimen de pro indiviso, de la parcela RT-1 del PERI 013-SR del PGOU.

Vistos los informes técnico y jurídicos favorables que obran en el expediente, así como el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

Abierto el debate el Sr. Palma Castillo dice: Este Portavoz del Partido Popular ha intentado durante las últimas 24 horas hablar con distintos Concejales de esta Corporación, por lo menos intentando conseguir que este tema se quedase sobre la mesa. Creo que todo el mundo es consciente de la importancia que tiene esta última parcela que le queda al Ayuntamiento de San Roque como patrimonio en el corazón, en el centro, de San Roque, que no debe ser el momento, y no es el momento idóneo para tomar una decisión y sacar a venta, a concurso, esta parcela del Diego Salinas. En su día ya el Partido Popular se opuso a que este Equipo de Gobierno vendiese la mitad del Diego Salinas porque fue un sacrificio muy grande para la Corporación Sanroqueña adquirir en su día el Cuartel Diego Salinas porque entendíamos que era uno de los patrimonios más importantes que tenía, y tiene, San Roque. Pasó el tiempo, se vendió la parte del Diego Salinas a la empresa EPSA de la Junta de Andalucía que, evidentemente, va a ser importante también para San Roque, para que se

hagan esas construcciones de viviendas que se van a hacer en la parte posterior de lo que es el Diego Salinas, pero nosotros entendemos que esta parcela que queda, aproximadamente quince mil metros cuadrados que quedan en el centro, en el corazón de San Roque, es un patrimonio que esta Corporación no debe vender a ningún tercero, y no la debe vender porque creo que ningún sanroqueño va a comprender que este Ayuntamiento venda ese sitio tan importante, que no existirá jamás en la vida, se dé a subasta o a concurso por ocho millones de euros, que al final pues va a suponer, aproximadamente, unos 500 euros el metro cuadrado de suelo. Entiendo que, evidentemente, tanto la empresa EPSA como el Ayuntamiento de San Roque, por medio de la empresa Emroque, ha hecho ahora mismo una inversión importante, que es la urbanización de este sector, que era y es, evidentemente, necesario, pero yo creo que para el futuro de nuestro pueblo, para el futuro de las generaciones que vengan, poder tener ese patrimonio tan grande, y repito, que no habrá jamás en la vida en un centro tan neurálgico como es el centro y la Alameda de San Roque, yo apelo a todos vosotros, tanto al Presidente-Alcalde, como a los Portavoces y a los Concejales que están aquí presentes, que por lo menos se deje sobre la mesa, que haya un debate consensuado, que se le pida opinión al pueblo de San Roque, porque creo que vamos a dejar en manos de unos extraños algo que para nosotros supone mucho. Por lo tanto, suplico que se deje encima de la mesa porque también a dos meses de las próximas elecciones donde habrá un nuevo Equipo de Gobierno, debería tomarse el tiempo necesario, consensuar y llevar a cabo un proyecto consensuado que fuese el orgullo de nuestro pueblo. Por lo tanto, apelo una vez más, y pido que este tema se quede sobre la mesa.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Aparte de lo de la venta es que tampoco se nos ha dicho para qué se quiere ese dinero, en qué se va a invertir ese dinero, se vende un patrimonio y decir se va a invertir en tal cosa, como yo no sé dónde se va a invertir ese dinero, o si es para cubrir gastos que ya tiene la propia empresa municipal, que tampoco se nos ha dicho, pues obviamente no se puede vender el patrimonio por sacar a la venta un patrimonio, hay que decir en qué se va a gastar, por qué se vende, eso no se dice en el expediente, se dice en las reuniones, luego yo estoy en contra de cualquier cosa que se venda sin aclarar para qué se va a gastar el dinero, eso en principio.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Yo tenía algunas aclaraciones para los Señores Portavoces de los Grupos de la oposición, y quería aclarar unos

términos. En primer lugar, y a tenor de algunas declaraciones que he leído ya esta mañana en la prensa a primera hora, quiero manifestar que ante cualquier duda que exista, este procedimiento tiene la máxima legalidad, es un procedimiento absolutamente legal, y tiene todos los parámetros, todos los informes adecuados para que se pueda por tanto cumplimentar una tramitación absolutamente adecuada y correcta; en segundo lugar, sobre la petición de que se quede sobre la mesa, el Equipo de Gobierno entiende que no es necesario, ni tiene por qué quedarse sobre la mesa este asunto, entendemos que, entre otras cuestiones, porque esto responde a la gestión municipal del Equipo de Gobierno, que entiende en cada momento cuándo es preciso. Es verdad que este asunto se podía haber traído hace cuatro, cinco, seis meses, como tenía previsto el Equipo de Gobierno, pero también es verdad que hemos tenido que estar esperando sobre todo la participación de la empresa EPSA de la Junta de Andalucía, que, como ya conocen, tiene un porcentaje importante en esta propiedad, y que por lo tanto también nos garantizará la aportación de esta propia empresa de la EPSA. Nosotros entendemos por lo tanto, que es el momento idóneo, y para ello incluso hacemos caso del propio planteamiento, de la propia postura, del Sr. Portavoz del Partido Popular, que en su etapa en la que él asumió la responsabilidad de la Alcaldía, él tenía ya pendiente y previsto destinar esto a suelo privado, no nos olvidemos de que en las declaraciones de prensa, lo tenemos recogido además, el Equipo de Gobierno anterior pensaba destinar esta parcela a unos edificios emblemáticos en el que se asentaran, se decía en su momento, las empresas más significativas del municipio, se hablaba de que las empresas de las grandes industrias tuvieran su sede en este edificio emblemático de San Roque, y evidentemente esto se tenía que hacer desde la iniciativa privada, una iniciativa pública en ningún momento podía promocionar, evidentemente, la presencia de suelos o de destinatarios privados, hablaba, como decimos, de esa sede de la empresa, de ese edificio emblemático y tal. Por otro lado en cuanto a Emroque, evidentemente, el dinero en todo momento se dedicará, como no puede ser de otra manera a los fines que la propia empresa tiene, y los propios fines que tiene la empresa Emroque, no se nos puede olvidar, son fines fundamentalmente sociales, no nos podemos olvidar de que Emroque en los últimos años ha comprado, o ha invertido, más de mil millones de las antiguas pesetas en suelo público que hemos comprado para destinarlo para viviendas públicas, quiero recordar, el suelo que se compró en la Huerta Carrasco en Puente Mayorga, el suelo detrás de la Estación de Renfe en la Estación de San Roque, o el suelo de la familia Collado en la zona de Guadiaro que se ha adquirido con ese dinero del patrimonio de la propia

empresa pública Emroque, para ser destinado en un futuro inmediato, a viviendas públicas o sociales, con lo cual fíjense que fin más social y más importante destinado a los ciudadanos el que se pueda adquirir para esto. Evidentemente, el Partido Popular ha rechazado en muchísimas ocasiones que este Equipo de Gobierno ponga en marcha la venta de viviendas de renta libre, podemos nada más que acudir a las Actas de Pleno y podemos ver cuántas veces, tanto en prensa como en intervenciones plenarias, ha rechazado contundentemente que se pongan en marcha viviendas privadas, por lo tanto, si no ponemos viviendas privadas y no lo vendemos, díganme Uds. qué es lo que hacemos con aquello, un dinero importante de un edificio emblemático importante. Y finalmente, yo quiero decir y mostrar mi extrañeza por la actitud de, en este caso, del Partido Popular porque, bueno, yo tengo aquí dos Actas que son muy importantes y que facilitaré a los medios de comunicación si están encantados en el momento en el que acabe esta sesión plenaria, una de ellas del día 18 de octubre de 2006, a la que asiste el Sr. Presidente y el Consejo de todos los Consejeros Delegados, en este caso pues acude D^a. María José Aguilar Ruiz del Partido Independiente del Valle de Guadiaro y D. Ramón Aranda Sagrario del Partido Popular, en esta sesión plenaria, perdón, Consejo de Administración de Emroque, en el Punto Segundo, las bases del concurso para la enajenación de la parcela RT1 de PERI Cuarteles, leo literalmente: “Sr. Presidente cede la palabra al Gerente, el cual expone al Consejo el contenido de las mencionadas bases cuya copia fue remitida a los Sres. Consejeros”, y dice el acuerdo del Punto: “El Consejo por total unanimidad aprueba el borrador de las bases, estableciendo un precio de salida de ocho millones de euros, igualmente acuerda solicitar al Ayuntamiento la encomienda para efectuar la enajenación de su porcentaje”, es decir, el Partido Popular estaba de acuerdo, por lo tanto en el mes de octubre, de que esto se llevara a efecto, que esto se hiciera, con el Sr. Consejero que es el mismo que la representación del Grupo Popular en el Consejo del mes de octubre, pero si nos vamos al Consejo del mes de febrero, del día 6 de febrero de 2007, también asiste D. Ramón Aranda Sagrario, en el Punto primero se habla sobre la aprobación de las bases para la subasta de la Parcela RT-1 del PERI de Cuarteles Diego Salinas, y el Consejo por unanimidad, vuelvo a leer literalmente lo que dice el acuerdo: “Acuerda aprobar dichas bases, encomendando al Sr. Secretario que se revise el articulado para que quede suficientemente claro al objeto y precio del bien subastado, la forma de pago será”, tal, “la escritura pública en un plazo no superior”, detalles ya técnicos. Precisamente el Sr. Aranda representante del Partido Popular, que aprueba por unanimidad este acuerdo, dice: “Sobre

la composición del Tribunal que decida sobre el concurso de ideas al que queda obligado el adjudicatario, respondiéndole el Gerente que en dicho Tribunal se garantiza la participación del Ayuntamiento y Emroque”, es decir, el propio Partido Popular da una serie de sugerencias y da una serie de propuestas para que se incorporen en esta subasta pública, es más, y aquí estamos tres Señores, políticos, Sr. Alcalde-Presidente, yo en mi calidad de Vicepresidente, el Sr. Gavino representante también como Consejero Delegado de Emroque, que el propio Sr. Aranda, D. Ramón Aranda, representante del Partido Popular en el Consejo de Administración de Emroque, hizo propuestas sobre este asunto, tanto en uno como en otro Consejo de Administración, que fueron aceptadas por el resto de la gente, por ejemplo: el precio de partida de esta subasta se había estimado en principio en torno a unos seis millones, quizás seis millones y medio de euros, el propio Sr. Aranda dijo que le parecía muy poco dinero, y aquí están mis compañeros que lo pueden ratificar, y las Actas y el Sr. Secretario que tomo Acta de aquello, decía que le parecía hasta poco dinero, y a instancias y a propuesta del propio Sr. Aranda, se subió a ocho millones de euros la propuesta de salida inicial de la venta de esta subasta de terreno, con lo cual lo que ahora nos parece absolutamente contradictorio es que el Partido Popular vote en contra, o sea, ¿hace dos meses estaban de acuerdo, o hace un mes y medio, o hace un mes, estaban de acuerdo y ahora no están de acuerdo?, ¿por qué?, ¿porque estamos de cara a unas elecciones en dos meses y ahora es muy bonito salir en los medios diciendo que nos oponemos a todo?, pues mire Ud. no. Nos parece Sres. que hay que tener una responsabilidad política y pública con los ciudadanos de San Roque. En esa parcela de Cuarteles, hay que hacer uno de los mejores edificios del término municipal de San Roque, un edificio emblemático, un edificio importante en el que la vida social, pública y de todo tipo, del pueblo de San Roque tenga su eje fundamental, porque además se encuentra en la Alameda, y se encuentra en un lugar como todo el mundo sabemos, emblemático e importante para los sanroqueños. No viene a cuento que, evidentemente, ahora nos oponemos porque queremos destinar pues no sabemos qué, a lo mejor dentro de cuatro meses cuando haya otro Equipo de Gobierno, pues unas aportaciones, un dinero recaudado. Por lo tanto, entendemos que no tiene ningún tipo de respuesta, que no tiene ningún tipo de sentido la propuesta que se quede sobre la mesa, nuestra propuesta es rechazar esa propuesta de que se quede sobre la mesa, por lo tanto, entendemos que es el momento adecuado de sacar a subasta esta parcela.

El Sr. Gavino Criado dice: Yo lo que me sorprende un poco, y ya lo ha comentado, todos los argumentos que yo le quiero trasladar los ha comentado José Antonio Ledesma, es que primero que entiendo que hay una falta de coordinación muy evidente entre los miembros del Partido Popular, porque yo creo que nadie aquí va a desdeñar, espero que no desdeñen al Sr. Aranda, a Ramón, porque la verdad es que se lo ha currado, este tema se lo ha currado, sinceramente os lo digo, porque creo, si no recuerdo mal, y a mi particularmente me convenció, y aquí está mi compañero Consejero Delegado, en la primera reunión que yo creo que hace más tiempo, yo creo que hubo una previa donde se habló ya del tema, y cuando hablamos en esa primera reunión del Consejo de Administración, ya el Sr. Ramón Aranda, ya traía un estudio importante de las posibilidades de la parcela y, evidentemente, a mi me convenció porque entendí que la propuesta previa que se hacía en el borrador, pues no era la más conveniente, e incluso lo trasladamos al Consejo de Administración y se aprobó, y yo creía, o entendía, que eso era la voz también del Partido Popular, no sabía yo que el Sr. Aranda iba por libre. Luego, en reuniones posteriores se aprobó por unanimidad con discusiones, porque evidentemente hemos tenido problemas por cuestiones propias de la empresa EPSA, por cuestiones internas, hemos tenido problemas, y hemos tratado de solventar el Pliego de Condiciones y la participación del representante del Partido Popular siempre ha sido de lo más activa durante todo este tiempo, y ya reitero la palabra del Sr. Ledesma. Pero es que yo voy a mucho más y él ha hecho algún apunte, yo todavía recuerdo en esos programas de la televisión pública, pública no, en aquel momento la televisión de San Roque no era la televisión pública, de ver al Sr. Palma en la época en la que se compró, se compraron estos terrenos, justificando la compra de esos terrenos, diciendo que ya tenían empresas que estaban dispuestas a pagar mucho más por aquellos terrenos, es decir, que ya Ud. estaba dispuesto a negociar en ese sentido con esa empresa. Yo no sé cómo se cambia de actitud, claro, lógicamente estamos en época de elecciones y hay que cambiar, yo lo que sí espero es que mantengan un poco la línea e intenten justificar estos cambios de opinión, intenten justificarlo porque la verdad, yo entiendo que el cambio de opinión de hace seis años pues es posible que sea lógico porque las cosas evolucionan y la forma de pensar, e incluso la postura del Partido Popular puede ser lógico que cambie, pero no es lógico que cambie la postura de hace días prácticamente, desde hace muy pocos días que se aprobó por unanimidad el Pliego de Condiciones para sacar a concurso esta parcela.

Y luego por otro lado, en cuanto a donde se van a invertir, Sr. Mayoral, este dinero, pues, evidentemente, se está invirtiendo, Ud. sabe que se está urbanizando aquella zona, y sabe también que el objeto fundamental de la empresa Emroque, es la construcción de viviendas, la construcción de viviendas sociales, y sabe que en aquellos terrenos, obviando ya los tres edificios que tienen su futuro ya claro, que es el edificio donde está actualmente tanto AMDEL como el Instituto de Juventud y Fiestas, y la escuela de idiomas y la biblioteca, está el edificio de la Universidad Popular y, está el edificio que Ud. Sr. Palma vendió a la Junta de Andalucía, igual que hicimos nosotros con otra parte, que en su época Ud. le vendió por un precio también, Ud. habla de 500 euros el metro cuadrado, me gustaría saber cuánto saldría, y eso se puede hacer muy fácil, ¿recuerda Ud. cuánto pagó la Junta por el edificio?, ochenta millones, pues si dividimos por 3.000 metros cuadrados que tiene, pues le sale a Ud... Entonces, en ese sentido yo entiendo que si alguien tiene que dar aquí explicaciones, creo que es el Partido Popular de por qué cambia de actitud, y por qué cambia el sentido de lo que quiere hacer con un sitio tan emblemático, que ahora se convierte en un sitio tan emblemático, que lo es y lo seguirá siendo, otra cosa, porque no nos hemos preocupado no sólo nosotros sino Uds. también, su Consejero se ha preocupado muchísimo, porque me imagino que lo habrá hablado con Uds., me imagino, no lo sé, porque yo he hablado con su anterior Concejal de Urbanismo más de una vez sobre este tema, y me ha insistido mucho en el Consejo de Administración, con voz que traía ya por parte de D. Ramón Aranda, se cuidara mucho de que el edificio que se hiciera allí, fuera un edificio emblemático para San Roque, y por eso se sugirió y se trasladó y se ha recogido en ese Pliego de Condiciones que el Ayuntamiento siempre esté presente a la hora cuando se elabore ese proyecto, que será tan emblemático como Ud. bien dice para San Roque, pero una cosa es que sea emblemático para San Roque, y otra cosa es que sea el Ayuntamiento el que lo construya, nosotros por supuesto no vamos a dejar que se haga allí ninguna barbaridad, simplemente lo que estamos haciendo es ceder los terrenos para construir viviendas, igual que EPSA construirá un parte de las viviendas sociales en la parte de abajo, y el Ayuntamiento por parte de Emroque pues construirá otra parte de los terrenos que le corresponda. Yo me gustaría de verdad que de alguna manera justificara ese cambio de opinión tan repentino en tan poco tiempo.

El Sr. Palma Castillo dice: Visto que parece ser que no está este Equipo de Gobierno dispuesto a dejar este tema encima de la mesa, tendré

que responder a las preguntas que directamente hacen a este Portavoz. Primero voy a contestar al Portavoz de USR, Sr. Ledesma, cuando dice, manifiesta, no sé por qué porque nadie ha dicho nada, que esta gestión que se pretende hacer no hay duda de que hubiese alguna ilegalidad, aquí nadie ha hablado de legalidad, ni nadie ha dicho absolutamente nada en ese aspecto, a no ser que haya otros rumores en la calle que yo no conozca, por lo tanto aquí no tengo por qué decir nada a lo que dice Ud. de duda o legalidad, evidentemente que es legal, otra cosa es si discutimos si es inmoral, y eso sí lo puedo considerar y le voy a decir por qué, y aquí voy a contestar también al mismo tiempo al Sr. Gavino. Mire Ud., es cierto que la empresa EPSA tiene que dar su consentimiento porque estamos hablando de una unidad de actuación, y aquí lo que se pretende es que el Ayuntamiento el 4,7% que le queda al Ayuntamiento de San Roque, tiene que dárselo a Emroque para que Emroque pueda vender el 100% de la parte que le corresponde a Emroque, por lo tanto, eso es un acto administrativo que puede tardar una semana, o puede tardar un mes, algunas veces la administración es lenta, pero tampoco es ningún problema puesto que EPSA no se va a oponer a llevar una gestión a cabo donde él no participa porque no es dueño de esa parcela que le queda al Ayuntamiento respectivamente a la Empresa Emroque. ¿Que se ha tardado tres o cuatro meses?, pues no lo sé porque se ha tardado tanto, si ha sido verdad que EPSA ha tardado en contestar pues es un problema administrativo, no tiene otra solución. Por otra parte el Sr. Ledesma dice que es el momento idóneo, el momento idóneo ¿por qué?, ¿por qué es el momento idóneo cuando queda un Pleno ordinario para la próxima legislatura?, ¿es que no es conveniente que el futuro gobierno de San Roque, sea quién sea, con los que estén aquí sentados, que tomen una decisión que va a ser tan importante para el futuro de San Roque?, ¿o es que hay que hacer ahora a un mes de las elecciones, a dos meses de las próxima legislatura, tomar una decisión tan importante para el pueblo de San Roque?, yo creo que no, pero si Uds. dicen que sí tendré que aceptarlo, pero yo pienso que no.

Después dice que estaba previsto por mi parte vender eso ya privado, no Señor, eso no es cierto. Nosotros en su día, teníamos previsto, efectivamente, urbanizar esa zona, teníamos ya hablado que podría ser interesante hacer dos edificios emblemáticos para San Roque, y que en uno de ellos, el más principal, preveíamos hacer un edificio donde viniese una zona franca, que significa que podrían venir oficinas de Gibraltar, instalarse en San Roque con las mismas condiciones que las oficina que están en Gibraltar, y esa zona franca, las oficinas de Gibraltar, no tendrían que pagar impuestos exactamente igual como no pagan en Gibraltar, y eso hubiese

ocurrido que hubiese venido un desarrollo económico para San Roque importantísimo, sumamente importante; y en el otro edificio se preveía, y la idea la teníamos, era hacer una escuela hotel porque entendemos que San Roque casco se merece tener un hotel en un sitio emblemático como es esa zona, y ese hotel que estaba previsto hacer un Convenio con la Escuela de Hostelería y hacer un hotel municipal para tener un hotel en San Roque, y además crear puestos de trabajo y llevar a cabo una escuela que tampoco existe en nuestro municipio, ya que consideramos y todos queremos que San Roque sea uno de los municipios más emblemáticos en tema de turismo. También ha dicho que yo dije que ya había empresarios que pagan más, claro que sí, claro que los había, es que el Cuartel Diego Salinas tenía muchos novios, es que todo el mundo quería el Diego Salinas, y yo recuerdo que cuando le compramos el Diego Salinas por seiscientos treinta millones de pesetas, todo el mundo lo criticó, pero imagínense el valor que tiene hoy el Diego Salinas que ya por desgracia la mitad no es nuestra.

Después dice que nuestro compañero representante en el Consejo de Administración de Emroque, manifestó que el dinero que proponía Emroque sacar a concurso por seis millones de euros, él consiguió ya que se quedó solo en la ..., consiguió que se elevase el precio a ocho millones de euros, y me consta que, efectivamente, el Sr. Gavino, fue el único que apoyo a mi compañero, y después Ud. ayudó y después salió que se pusiese los ocho millones en vez de seis millones, pero mire Ud., eso no quiere decir nada, y el cambio de actitud se lo voy a explicar, una cosa es el Consejo de Administración de una empresa, donde los Concejales electos no estamos presentes, ni tenemos voz ni voto, y otra cosa es este Pleno, y este Pleno es el representante de los accionistas que son los sanroqueños, por lo tanto, la Junta General que debía haber venido a este Pleno y debía haber dado comunicado a los Consejeros, a los Concejales electos, de la Junta General, la Junta General no tiene absolutamente ningún conocimiento, y allí hay alguno sentado de Uds. que no lo sabe, y que no lo sabía, porque si Ud. lee el Orden del Día el que no esté inmerso en temas urbanísticos, el que no esté inmerso en una Comisión, como ha habido una Comisión, no sabe de qué iba ese tema puesto que en la Comisión de Hacienda anterior el Acta que tengo aquí en la mano dice: “Informe desfavorable”, los Portavoces, los Concejales, que estuvieron presentes en la Comisión de Hacienda el día 23 de febrero, el dictamen de la Comisión es desfavorable, que no se venda, eso dice la Comisión, y se viene aquí a este Pleno con un informe negativo o desfavorable de lo que es la Comisión. Y por lo tanto, como este Pleno es la Junta General, es la representación de los sanroqueños, que son los dueños de esta parcela, esto

tiene que venir a este Pleno, entonces es aquí donde se puede debatir y no en un Consejo de Administración donde nosotros tenemos un Delegado, una persona que podemos mandar allí para que represente al Partido Popular, pero los políticos electos somos nosotros y, nosotros no estamos en esa Comisión.

Después dice el Sr. Gavino, que yo en un programa de televisión pública estaba dispuesto, la empresa estaba dispuesta, a pagar más dinero. Mire Ud., le voy a decir una cosa, tenía novios el Diego Salinas que no se puede Ud. imaginar, además, empresarios que hoy están muy junto al Ayuntamiento de San Roque, empresarios donde hoy están haciendo con el Ayuntamiento de San Roque muy buenos negocios, y yo me alegro, pero tuvimos la valentía de decir no Señor, el Diego Salinas para San Roque y el Diego Salinas no se vende, pero había muchos novios, y dieron ya ofertas de más dinero de lo que a nosotros nos costó el Diego Salinas, fíjese. Y después dice Ud. que hemos vendido barato un edificio del Diego Salinas, joder Sr. Gavino, nosotros teníamos tanto interés de que se hiciese un nuevo Palacio de Justicia en San Roque, después de la presión que hemos tenido, y tenemos, con los funcionarios que trabajan en los Juzgados, después que hasta un alto cargo de este Ayuntamiento me decía: “como no tengamos cuidado se nos van a llevar hasta los Juzgados”, entonces, le ofrecimos a la Junta de Andalucía ese edificio, que me dolió darlo, pero entendía que era importante hacer un Palacio de Justicia en San Roque que merecía nuestro pueblo y se lo vendimos barato, ochenta o noventa millones de pesetas y, ese dinero en ese Convenio se dijo, y esos ochenta o noventa millones vamos a hacer el edificio central, que todavía ni se ha empezado, el dinero estaba ahí para eso y no se hizo, tampoco se ha puesto ni un ladrillo todavía en el gran edificio donde tiene que ir el Palacio de Justicia, por eso si recordamos todas estas cosas, yo entiendo que ya que hemos perdido una parte tan importante como es el 50% del Diego Salinas, ese trozo que queda, esos 15.000 metros, no estoy dispuesto, y Uds. no me van a apoyar, a que se lo lleve un privado, sino que sea el Ayuntamiento, que sea la Corporación, quien haga la promoción, que gane el dinero, que haga lo que él quiera sin que intervenga ningún privado, sino sólo y exclusivamente los sanroqueños, no pido otra cosa, además, dinero no hace falta, no hace falta porque hemos recibido las cuentas 2004-2005 y el Ayuntamiento está perfectamente, ayer no sé si lo habéis vendido, pero ayer habéis vendido otra parcela por seis millones o siete millones de euros, no sé cuánto ha salido pero ayer se abrieron las plicas, y habéis vendido una parcela importante en Sotogrande por seis o siete millones de euros, ¿para qué otra vez ocho millones de euros más?, para hacer una alcancía, es

que no lo entiendo de verdad, no entiendo que nos juguemos esa parcela tan importante cuando el Ayuntamiento está vendiendo todos los días, y precisamente ayer se vendió, y precisamente como se dice que vamos a tener un Plan General que va a estar aprobado en 2007, según se dice, donde el Ayuntamiento va a tener riqueza para parar un tren, dejemos ese patrimonio que estamos hablando de una joya, no es necesario venderlo, de verdad que no, no hace falta dinero, quedémosno con ello y hagamos lo mejor de San Roque, hagamos la historia de esta Corporación o de la que venga, para lo que tiene que ser San Roque, no merece la pena por ocho millones de euros vender ese patrimonio, y apelo una vez más que se deje encima de la mesa, y que en los próximos meses con otra Corporación.....

El Sr. Mayoral dice: Debo contestar, Sr. Ledesma, cuando dice lo de Emroque, que Emroque ha invertido mil millones en terrenos, faltaría más, Emroque ha sacado dos mil quinientos millones de una parcela municipal, que no era de Emroque, que no sé ni siquiera por qué se traspasaba a Emroque y venderlo a través de Emroque, por otras cuestiones sería, porque necesitaba dinero esa empresa y otras historias no por hacer viviendas sociales, y vale, son mil millones y sacó dos mil quinientos millones, ¿qué han hecho con el resto del dinero?, si es que las cuentas de Emroque están por ver, si es que no sabemos si se tienen ganancias, ni siquiera las promociones privadas que Uds. han vendido de Emroque, es que no hay ninguna cuenta de gestión que se vea en esa empresa, yo estoy loco por entrar a esas empresas y ver qué es lo que hay en este Ayuntamiento. Y el dinero igual, ¿para qué se destina?, ¿por qué dice que es idóneo?, ¿por qué es el momento?, pues no lo sé, ¿es que están hechos ya los proyectos de las viviendas que se van a hacer?, ¿es que eso es perentorio?, yo incluso abogo porque esos dineros se inviertan en otras barriadas también de este Término, no sólo ahí, si sobra dinero, no se va seis millones para hacer el Ayuntamiento, ocho millones para hacer viviendas ahí, ¿y el resto del término?, ¿y el resto de las barriadas?. Yo creo que esto merece una reflexión, dejar de hacer estas ventas si ese dinero no es perentorio, y como se dice aquí que estamos muy próximos a unos comicios y, que el pueblo vote las opciones que sean con las ofertas que haga cada uno, yo ahora si no es por otros motivos, si no es porque se necesita ese dinero para tapar algo, y díganlo, serio, pues no veo la necesidad de vender ese ni ningún otro patrimonio de momento, puesto que con la parcela que se ha vendido de Sotogrande, incluso para el presupuesto pues ya hay dinero también para ciertas inversiones.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Voy a empezar por el Sr. Jesús Mayoral. Sí, efectivamente, bueno, evidentemente lleva Ud. razón en parte, y además me gusta el tono en el que creo que estamos hablando, cada uno con cierta actitud positiva de todas estas cosas. Mire, es cierto que ese beneficio económico que, evidentemente, se adquiere por parte de la empresa Emroque, evidentemente va para el mantenimiento de la empresa en todos los sentidos y en todas las ordenes, tenga Ud. en cuenta que tenemos ahora mismo pues un montón de promociones de viviendas que están en marcha, esas viviendas hay que pagar certificaciones mensual o trimestralmente y, evidentemente, se necesita una liquidez económica como Ud. puede entender, pero mire, hablaba Ud. también de que se repercuta ese dinero en barriadas, no le quepa la menor duda, le voy a poner nada más que así para refrescarle la memoria por encima un poco, una serie de promociones que estamos poniendo en marcha, o que van a empezar en marcha dentro de poco, o algunas terminadas ya, en barriadas y en el casco, 21 en Taraguilla; 51 viviendas en Guadiaro terminadas; 16 nuevas para jóvenes en la zona del Parque Ferial de Guadiaro que van a empezar en breve; 15 que estamos redactando el proyecto para San Enrique de Guadiaro; 60 que vamos a entregar dentro de poco en Puente Mayorga; 16 que se están construyendo en la Estación para a final de año entregarlas; 16 que se están construyendo en Campamento para entregarlas a fin de año. Oiga, mire, hay una gestión importantísima por parte de la empresa Emroque que se está poniendo en marcha y que todo el mundo está valorando. En cuanto a las cuentas, Sr. Mayoral, y se lo digo con todo el respeto, sin ningún tipo de acritud, las cuentas las tiene Ud. a su disposición cuando Ud. quiera, Ud. es Consejero de la Junta General y las cuentas que su Consejera aprueba, además cada año, habitualmente aprueba con total unanimidad y sin ningún problema, cuenta con el respaldo, por lo tanto entendemos de su Grupo Político, y le vuelvo a decir, igual que le he comentado en alguna ocasión, que están a su entera disposición en cualquier momento que lo desee Ud. en las oficinas de Emroque, como Consejero de la Junta General tiene toda la opción y tiene todo el derecho, por supuesto, a participar en eso.

En cuanto a la intervención del Sr. Portavoz del Partido Popular, pues mire, le voy a decir algunas cosas que yo creo además que son importantes. Decía Ud. que dudábamos sobre el momento idóneo, es que el momento no es hoy en día el más idóneo ni el menos idóneo, es el momento simple y llanamente cuando ha llegado, y el que estemos cercanos a unas elecciones municipales no nos parece el motivo de que tengamos que congelar y parar la gestión municipal. Yo por ejemplo me he

traído aquí hoy, que casualmente ayer lo estuve viendo y, además, se lo quiero mostrar a Ud. y a los Sres. de la Corporación y a los Sres. del público, Diario El País de ayer, casualmente miércoles día 21 de marzo, en la página 36: “El Ayuntamiento de Málaga”, gobernado por el Partido Popular, “vende suelo por casi el doble del precio que lo tasó”, bueno muy bien, un Gobierno de otro Ayuntamiento del mismo color de su Grupo Político, que ahora mismo está vendiendo por treinta y cinco millones de euros lo que valía dieciocho, por cierto, el doble prácticamente de lo que valía, pues lo vendió, y la información sale aquí pues unos terrenos públicos que el Ayuntamiento, estaba diciendo que un Ayuntamiento del mismo color que su Grupo Político, está vendiendo ahora mismo suelo público, mire, ¿por qué no es el momento oportuno?, pues mire, el momento llega, efectivamente, cuando corresponde. Todo esto se lo estoy diciendo, como es natural, con el máximo respeto.

Hablaba Ud. lo de la zona franca, Sr. Palma sabe Ud. que eso no es cierto, sí es cierto que Ud. lo dijo, no pongo en duda sus palabras, pero que no es cierto que un Ayuntamiento pueda destinar a zona franca ningún tipo de edificio, es decir, si nosotros hubiéramos querido hacer zona franca, hubiéramos hecho el término municipal, porque llevamos 300 años fuera de Gibraltar, y esta es la Ciudad de Gibraltar como Ud. bien sabe mejor que nadie, igual que yo, igual que todos los sanroqueños en el exilio desde hace 300 años, así que San Roque tendría que ser zona franca, entero, porque nos corresponde, pero evidentemente no es una decisión que tengamos que adoptar un Ayuntamiento, eso es un Consejo de Gobierno, sabe Ud. que el Ayuntamiento de La Línea, también gobernado por el Partido Popular, lleva muchísimos años pidiendo que se convierta la ciudad de La Línea en zona franca y eso no se ha conseguido, que me parece muy bien hombre que Ud. lo exponga como un reto personal o político de su Grupo, incluso yo le puedo apoyar si Ud. presenta una moción aquí en el Pleno para decir que San Roque se convierta en una zona franca, pero vamos a saber que eso no es cierto, no se va a poder hacer nunca porque no depende de nosotros sino del Gobierno, y el Gobierno no va a aceptar esa postura.

Hablaba Ud. también del hotel escuela, hombre, yo le quiero adelantar algo y aventurar, van también ya un poquito aceleradas, y estoy de acuerdo con que San Roque necesita un hotel urbano, tenemos ahora mismo muy avanzadas las gestiones con un hotel que se podría ubicar en la periferia del Centro Urbano de la Ciudad, pero también le puedo decir que sobre la residencia de suboficiales y oficiales, estamos avanzando muy rápidamente con el Ministerio de Defensa, y es posible que a lo largo del año 2007 podamos tener un principio de acuerdo, según los últimos datos

que tenemos y la última documentación, una reunión mantenida hace 15 días en la Gerencia de Urbanismo precisamente con técnicos de la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio, han puesto a disposición del Ayuntamiento en el ejercicio 2007, a lo mejor 2008, esas viviendas, o esos edificios, para subasta pública. Evidentemente, el Ayuntamiento es el primer referente y el primer interesado en adquirir eso, y si lo adquirimos puede ser un sitio magnífico, yo estoy seguro que Ud. eso lo va a apoyar y su Grupo también, para que sea destinado a un posible hotel público y municipal.

En cuanto al Consejo de Administración de Emroque y el Pleno, hombre, habla Ud. de que los políticos estamos aquí, pero yo entiendo que los políticos también estamos allí, cuando el Sr. Ramón Aranda habla en nombre del Partido Popular y es Consejero del Partido Popular, nosotros entendemos siempre Sr. Palma, y se lo digo de nuevo con todo el respeto, que está hablando en voz de Uds., otra cosa es que tengan unos discursos distintos y que cada uno vaya por un lado, entonces mire, pues bueno, arrieritos somos y que cada uno asuma su responsabilizad, pero le hemos estado diciendo antes Sr. Palma, que el propio Sr. Ramón Aranda ha estado dándonos las propuestas que nos tenía que dar para mejorar esta venta, él estaba absolutamente de acuerdo con todo, y él es del Partido Popular, creo que además va a ser posible candidato en vuestra lista, algo de lo que me alegro porque creo que es un chaval que podría ser bueno para trabajar por la Ciudad, pero, evidentemente, él no puede tener un discurso y Uds. otro discurso, es que entonces nos vamos equivocando. Y Ud. dice, finalmente termino con esto, que Ud. quiere que aquí haya lo mejor, no le quepa la menor duda que nosotros queremos también que vaya lo mejor, allí tiene que ir el edificio más emblemático de la Ciudad de San Roque, tanto es así que hemos previsto incluso en el concurso, en la subasta, que haya un concurso internacional, o nacional, no recuerdo ahora mismo qué categoría tiene, para que lo que es el edificio se haga mediante concurso, es decir, que el adjudicatario de esa subasta tiene posteriormente que, a su vez, convocar un concurso de ideas de relevancia importante en la que el Ayuntamiento tiene voz y voto para decidir qué tipo y modelo de edificio es el que queremos nosotros que se ubique en la Alameda como continuidad y como paso a esa Alameda sanroqueña.

El Sr. Gavino Criado dice: Entiendo que cuando se intenta argumentar algo, pues sin querer uno desacredita a la persona, yo entiendo que la actitud de su Consejero Delegado ha sido impecable, y le digo, y Ud. sabe que yo cuando Ud. era el Presidente de la empresa Emroque, era

Consejero Delegado, y más de una vez hemos discutido en el Consejo de Administración esa representatividad, más de una vez me ha dicho Ud., Ud. no está aquí representando al Partido Socialista y yo le he dicho sí estoy representándolo si no qué puñetas hago yo aquí, y eso yo creo que Ud. todavía no lo ha entendido, pero Ramón Arana representa al Partido Popular, y yo creo, entiendo, que si Ud. dice que los que están aquí son los Concejales que son los que tienen que decidir, y Ramón Aranda pues lo que diga allí no pinta nada, o su opinión no es significativa porque los que tienen que decidir son los Concejales, flaco favor le está haciendo Ud. a toda la estructura que Ud. montó, estructura de la empresa Emroque, los Estatutos de Emroque no los cambié yo, los cambió Ud., ¿y Ud. sabe a qué se dedicaba Emroque antes de que Ud. llegara?,....., se dedicaba a buscar suelos y a construir viviendas sociales sólo y simplemente, y Ud. cambió los Estatutos y le dio una serie de potestades y por ello más de una vez hemos discutido nosotros en ese Consejo de Administración, por eso, y tenía Ud. una serie de asesores al alrededor que mandaban más que Ud. en ese Consejo de Administración, y de eso doy fe porque era parte de ese Consejo de Administración, y de eso sabían más que Ud., pero un montón, y además si Ud. quiere saber a qué se dedicaba Emroque, mas que preguntarme a mi le tendría que preguntar a Ribera que era el que mandaba, y yo creo que de eso también hay que acordarse Fernando. Entonces, en ese sentido yo creo que no es bueno que se desacredite a un Consejero de Administración puesto por un Partido Político, no creo que haya que decir que aquí están los Concejales que son los que deciden y él no, evidentemente, este es el órgano que tiene que tomar las decisiones y es evidente, y no es normal que se cambien. Lo que Ud. dice de esa Comisión de Hacienda, ¿por qué no termina Ud. de decir la verdad?, que nada más que dice la mitad, ¿ha habido algún cambio en el voto de mi Grupo en cuanto a la decisión de la subasta de esa parcela?, no, que se venga con un informe desfavorable no es así, simplemente, los Grupos Políticos que estaban representados allí, por las circunstancias que fueran, los que decían que no superaban a los que decían que sí, ahora estamos aquí que vamos a votar, y posiblemente, y pienso que sí, los votos del sí superaran a los que dicen no, pero no ha habido cambio de postura política, de postura, Ud. ha dicho que el informe era desfavorable queriéndolo comparar con la relación que hay entre la actitud que toma el Sr. Aranda en el Consejo de Administración y la que Uds. van a tomar ahora, y yo le digo que mi Grupo Político tiene la misma allí y aquí, en la Comisión y aquí, y vosotros habéis cambiado de opinión en muy pocos días, y habéis cambiado de opinión porque hay elecciones, que no se nos olvide, han cambiado de opinión

porque hay elecciones. Y en cuanto, a mi eso ya me resulta gracioso, Ud. dice que tomar decisiones tan cerca de las elecciones, mire Ud., Ud. ha tomado decisiones hasta después de perder las elecciones, perdón, de ganar las elecciones como Ud. dice, en tanto, igual que las ganó el Partido Socialista las anteriores, de ganar las elecciones pero no la Alcaldía, no llegar a la Alcaldía, estamos en paz ¿no?, vale, estamos en paz, hombre, el Alcalde me parece que no está de acuerdo. Entonces a lo que voy, Ud. no sólo ha tomado decisiones antes sino que si quiere las traemos aquí todas, Ud. tomó decisiones siendo Alcalde accidental, eso sí que es gordo, y si quiere las traemos aquí, pero bueno no quiero entrar. Yo creo que el debate está más que claro, lo que no está claro es la opinión del Partido Popular que la ha cambiado en muy pocos días, nosotros hace mucho más de un año que Emroque se está trabajando con este Pliego y se ha llevado al Consejo de Administración casi desde mediados del año pasado, y es algo evidente, ahora es cuando se puede sacar a subasta, y no es una oportunidad, es en los momentos, ya quisiéramos haber hecho muchas cosas antes y tener previstas otras cosas, sabéis que la administración es complicada y muchas veces nos trae estos disgustos, para Uds. es un disgusto que algo bueno para San Roque, como es: primero, que se desarrolle esa parte de San Roque que es la única que nos va a quedar una vez que se urbanice todo el Sector del PERI del Diego Salinas, y además que se urbanice bien, y se urbanice como queramos nosotros, no nos dé una muestra de sanroquerismo, es que somos los primeros junto a vosotros que habéis votado, los que queremos que los representantes públicos, que no sabemos quiénes serán aquí en las próximas elecciones, sean los que decidan qué edificio quieren para ese lugar, los metros cuadrados no porque son los que vamos a vender y los que dice el PERI, pero eso no la va a cambiar ni Ud. ni yo, eso es una cuestión urbanística, lo que vamos a decidir es el tipo de edificio, este edificio tan emblemático lo vamos a decidir entre todos porque lo recoge ese Pliego, y además consensuado tanto por Uds. como por nosotros, entonces yo no sé ahora a qué viene este cambio de actitud, entiendo que son las elecciones y por favor no engañe Ud. a la gente, sea Ud. claro, pues mire Ud. hemos cambiado de opinión porque ahora sí nos interesa decir esto, antes no lo decíamos pero ahora sí lo vamos a decir, se acabó, pero no diga que nosotros hemos cambiado de opinión, nosotros tenemos la misma opinión de siempre, hombre, ha dicho Ud. que se ha desestimado en la Comisión de Hacienda, que ha quedado ¿cómo ha dicho?, que tenía un informe desfavorable, informe no, mire Ud., cuando se votó si cuenta los votos de los representantes, por circunstancias que no sé, pues habría algún representante de mi Partido que no estaba,

igual que hoy pasa pues faltan Concejales en el Pleno, pero ahora en el Pleno se va a votar, y tenga Ud. tranquilidad porque lo que votó el representante del Partido Socialista en aquella Comisión es lo mismo que va a votar en esta, es decir, favorable a que se subaste esa parcela del PERI del Diego Salinas.

El Sr. Palma Castillo dice: No voy a extenderme mucho porque creo que está todo dicho, pero antes que se me olvide, yo quiero que por favor conste en Acta que en el expediente se incluya un informe del Interventor para saber a dónde va destinado el dinero que le corresponde al Ayuntamiento, ese informe no está en el expediente.

Dicho esto, Sr. Gavino, yo no he dicho que el Partido Socialista haya cambiado de opinión, yo he dicho sólo, y lo digo otra vez, es que en la Comisión de Hacienda y Gobernación donde el Presidente es el Concejal Delegado de Patrimonio Sr. Ruiz Boix, que no está aquí presente no sé por qué, Uds. son los que votaron a favor de la propuesta, el resto, que era el Partido Popular, el Partido Independiente del Valle de Guadiaro y la Concejal no adscrita, votaron en contra, por lo tanto, el informe de la Comisión es desfavorable, y yo no he dicho que haya cambiado de opinión nadie. Es desfavorable, no he dicho otra cosa.

Hombre, después Sr. Ledesma, si quiere Ud. que hablemos de política nacional, pues hablamos de política nacional, porque a nosotros no nos interesa lo que quiera hacer el Alcalde o el Equipo de Gobierno de Málaga con lo que tiene que ver relacionado con el Equipo de Gobierno de San Roque, vamos a dejar eso aparte porque esas comparaciones no me van.

Después yo no he desacreditado a nuestro Consejero Sr. Ramón Aranda, es más, considero que es una persona superválida, una persona que ha aportado mucho, y me consta, en la empresa Emroque con sus ideas y sus aportaciones, es una persona Licenciada en Derecho, por lo tanto sabe más de leyes que yo y más que mucho de nosotros, con excepción de mi compañera Almudena Santana, pero creo que hay que poner una cosa muy clara, el Consejero de una empresa es Consejero y es responsable de sí mismo, no es responsable de ningún Partido, y él asume totalmente su responsabilidad personal como Consejero de esa empresa, lo que no quiere decir que después en un Partido, como es el Partido Popular con un número de afiliados importante para un pueblo como San Roque, pues puede atender lo que él piensa como Consejero, otra cosa es la decisión política que se pueda tener, y además repito, no desacredito absolutamente a esta persona, sino todo lo contrario, ha hecho una labor magnífica, pero

entendiendo que después el debate político, como Ud. mismo dice, se hace aquí, pues aquí se toma una postura porque el voto de este Señor no es ponderado, lo mismo que el voto de las Comisiones no son ponderados, el debate es aquí y lo que vale es lo que se diga aquí, y si aquí nosotros, que no estamos hoy todos por las circunstancias, somos de la opinión que no estamos de acuerdo, y esto es legítimo, legal y no hay absolutamente ningún problema. Por lo tanto, no hemos cambiado de opinión, no lo hacemos tampoco con eso que Ud. dice de que estamos cerca de las elecciones, no, es el momento en que Uds. lo traen, y como es el momento en que Uds. lo traen a dos meses de las próximas elecciones, pues decimos porque precisamente a dos meses de las próximas elecciones, mire Ud., no asuma Ud. esta responsabilidad y déjeselo, porque entendemos que éticamente y moralmente, es mejor que la próxima Corporación lo haga, que a lo mejor son Uds., no lo sé, a lo mejor tienen Uds. la suerte y son Uds., hágalo...

El Sr. Gavino Criado dice: Perdón Fernando, entonces ¿Ud. me está diciendo que si en lugar de Ramón Aranda hubieran estado Uds. en el Consejo de Administración, no hubieran seguido con el Pliego adelante?, ¿hubieran dicho que no?, que eso para San Roque y el municipio es fundamental, ¿es eso lo que me está diciendo?.

El Sr. Palma Castillo dice: No, Sr. Gavino mire Ud., el debate en una empresa como es la empresa Emroque y es un Consejero, que él es responsable personalmente de lo que diga y haga, no es responsable el Partido Popular, estamos hablando de una empresa pública, pero es una empresa que rezan las condiciones de una empresa privada, entonces él como Consejero es dueño y responsable de su actitud y de su responsabilidad, y él ha defendido unos intereses que como Consejero ha entendido que debía hacerlo, porque claro, él lo que decía es que: no mire Ud., si ya lo queréis vender, hombre por favor, no venderlo por seis millones por lo menos venderlo por ocho millones. Eso lo primero que él dijo apoyados por nosotros El Sr. Gavino Criado dice: que aprobaba por unanimidad que se vendiera la parcela. El Sr. Palma Castillo dice: Déjeme Ud. que termine. Y entonces, como él se ve solo y dice: de todas formas lo vais a sacar a venderlo, pues entonces lo vamos a sacar lo mayor posible no seis millones de euros sino ocho millones, y Ud. lo apoyó. Por lo tanto, que Uds. ahora por lo que sea, que ya lo sabremos por qué Uds. ahora quieren vender esa parcela por lo menos ocho millones de euros, porque también ha dicho el Sr. Ledesma, dice que se están haciendo

muchas viviendas y que hay que pagarlas, mire Ud. no, ese dinero está ahí, ese dinero con créditos hipotecarios que da el Instituto de Crédito Nacional, y eso se pagará en 20, en 30, en 40 años, el Ayuntamiento no tiene que poner ni un duro para todas las viviendas que se están haciendo, sino sólo el suelo, lo demás son créditos que se pagarán con los pagos que paguen los ciudadanos que alquilen o compren esa vivienda, o sea, que ahí no hay que poner ni una peseta. Otra cosa es, que Ud. tenga pensado, o haya pensado, que hay que pagar porque las cuentas de Emroque como no las conocemos estarán fatal, hace falta esos ocho millones de euros para sanear las cuentas de Emroque, y eso es lo que pasa, lo que pasa es que no las conozco porque Uds. no han traído aquí las cuentas, no sabemos cómo está la empresa Emroque porque no conocemos las cuentas, y pensamos todos, y ninguno queremos decirlo porque no tenemos pruebas, que Emroque está en la ruina, y a hay que meter ocho millones de euros para que las cuentas cuadren, esa es la situación y, para eso vamos a ofrecer y vamos a sacrificar, una de las mejores parcelas de San Roque, y esa es la cuestión.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sr. Palma, me quedo un poco asombrado, y no se exalte Ud., que iba en un tono muy cordial halando. Mire, cuando hablamos de política nacional, no es política nacional, sino evidentemente Ayuntamientos, Ayuntamiento gobernado por un partido o por otro partido, Ayuntamiento que además muy cerquita, a una hora de aquí, lo mismo que si lo hiciera un Ayuntamiento como el de La Línea que también ha vendido parcelas recientemente, por cierto, algunas también muy desacreditadas, pero el Ayuntamiento de La Línea hace menos de un año ha vendido parcelas y por cantidades importantes, también gobernado por un gobierno como el vuestro, que no pasa nada, totalmente respetable, tan respetable como este gobierno que está ahora mismo gobernando. Bien, segundo lugar, hombre, parece que quiere Ud. liar la madeja de alguna manera con el tema de Ramón Aranda, oiga, Ramón Aranda es un Señor del Partido Popular que pertenece a vuestro Comité Ejecutivo, que es representante del Partido Popular en Emroque, es verdad, y lleva Ud. razón que su presencia es a título personal porque así lo recogen los Estatutos, pero evidentemente no es como un Señor que hemos cogido venido de la calle y le hemos dicho que entre aquí, Uds. lo han mandado en representación del Partido Popular, cuando se compuso el nuevo organigrama de la Dirección y del Consejo de Administración de Emroque, se les pidió un representante del Partido Popular, uno del Partido Socialista, uno de Unidad por San Roque, uno de Partido Independiente del Valle de Guadiaro, y cada partido tiene el suyo, y Uds. mandaron a Ramón Aranda,

oiga, este hombre no vino de la calle, este hombre venía representando al Partido Popular, y este hombre, le vuelvo a decir, en todo momento ha estado de acuerdo con este procedimiento, se ha aprobado por unanimidad, y hay dos Actas, una de fecha de octubre y otra de febrero en las que estaba totalmente de acuerdo.

Hablaba Ud. también al principio y a mi se me olvidó, de que vamos a privatizar el Diego Salinas, mire Ud., eso no lo podemos compartir, en el Diego Salinas, para recordarle a Ud. un poco la memoria, hay una Universidad Popular que es pública, un edificio magnífico que se hará, el proyecto está aprobado ya y está en fase de contratación, un edificio por lo tanto de uso público; tenemos AMDEL; Biblioteca; Fiestas y Juventud, que es otro edificio público; tenemos el Palacio de Justicia que aunque Ud. efectivamente lo vendió por aquella cantidad, entre comillas simbólica, porque Ud. consideraba, yo también, que es importante para San Roque tener un Palacio de Justicia, pero también es un edificio público, no es de uso privado, es público, de otra Administración, pero público; tenemos más de 350 viviendas de protección oficial, viviendas públicas que se van a hacer en la parte trasera desde la Ermita para atrás van más de 350 viviendas públicas que se van a hacer en terreno de los Cuarteles; tenemos los aparcamientos de la plaza principal que serán también aparcamientos públicos; tenemos todas las plazas que se están construyendo ahora mismo con las fuentes incluidas que se terminaran en poco tiempo, que también es espacio público. Por lo tanto, hombre, todo es mayoritariamente público en los Cuarteles, es decir, hay un porcentaje que posiblemente sea el 80 ó el 90% de todo el espacio de los Cuarteles que es de uso público, de los vecinos. Y termino .. no, esa es la participación del Ayuntamiento en esa propiedad de las viviendas, pero luego todo lo demás es nuestro, eso es de titularidad pública, en el Registro de Propiedades del Ayuntamiento aparece la Universidad Popular, aparece el de AMDEL, aparecen las viviendas, todo eso aparece allí, la Policía Local, se me había olvidado, perdón, la Policía Local, otro edificio público también allí.

En cuanto a las cuentas de Emroque, no diga Ud. que no se traen a Pleno. Todos los años se traen las cuentas generales a Pleno, perdón, a la Junta General se trae todos los años, pero le vuelvo a decir lo mismo, si Ud. no las conoce Sr. Palma es porque no las quiere conocer, se lo digo con franqueza, porque Ud. como Consejero de la Junta General, tiene total libertad para ir a ver las cuentas en cuanto Ud. quiera, y sobre todo, y muy especialmente, el Sr. Consejero D. Ramón Aranda, tiene siempre la documentación en sus manos, no los datos sino la documentación. entonces, hombre, las cuentas de Emroque, claro, ¿para qué se van a

dedicar?, pues mire Ud., la propia urbanización de Cuarteles con mil millones de pesetas que está constando eso, la está pagando Emroque, ¿para qué vamos a destinar el dinero?, por ejemplo para pagar las obras de urbanización de Emroque, las obras de urbanización de Emroque, una parte importante la tenemos que pagar Emroque como es natural, una parte importante hay que pagarla, entonces Emroque necesita también solvencia económica para poder atender ese tipo de inversión como es natural.

El Sr. Mayoral dice: con el Sr. Ledesma es que se tiene uno que enfurecer, dice Ud. tiene a disposición, mire Sr. Ledesma, la única documentación que he podido sacar de Emroque ha sido a través del Defensor del Pueblo, como se me ha dado, y esa es la realidad y Ud. lo sabe, y ahí están las cartas y ahí está todo, del Defensor del Pueblo, no diga mire Ud., estoy loco por entrar en Emroque para hacer una auditoría y se lo vuelvo a decir, y lo único que se ha podido sacar a través del Defensor del Pueblo, Ud. tiene a disposición, Ud. nada tengo a disposición, Ud. no da ni un papel.

El Sr. Palma Castillo dice: Mire Ud., intento de verdad siempre, intento siempre ser correcto, intento siempre no ofender a nadie, intento siempre no insultar a nadie, pero es que hay Señores aquí que me provocan. Mire Ud., el tema de Emroque, igual que otras empresas, estoy un poquito nervioso, es verdad, porque cuando escucho las no verdades, por no decir otra cosa, pues entonces me indigna. Mire Ud., Ud. sabe perfectamente que tuvimos que ir al Juzgado para que nos diesen papeles de Emroque, Ud. lo sabe muy bien, y el Juzgado nos dio la razón, por lo tanto que no me digan que tengo todos los papeles en Emroque, porque es que no me los dan, y no voy a hacer ahora, porque no quiero entrar en ese debate, del principio de la legislatura cuando había y no había, tenía y no tenía, y tuvimos que ir a pedir copias, y salieron las copias y salieron muchas cosas, no lo voy a nombrar ahora Sr. Gavino, pero es cierto que tuvimos que ir al Juzgado para que nos diesen informaciones que nunca nos han querido dar, por lo tanto no tenemos esa información que Ud. acaba de decir Sr. Ledesma.

El Sr. Alcalde dice: Yo creo que ha sido un debate muy constructivo, y que además se ha llevado en una línea buena, lo único que se ha pronunciado como cosa fuera de tono es la palabra inmoral que se ha dicho aquí, pero quiero decir antes, información sesgada que se está utilizando hacia los ciudadanos. Estamos hablando de una urbanización, de un desarrollo de unos 130.000 metros cuadrados como todos conocemos, que

es la que supone los Cuarteles unido también a la Junta de Compensación que se forma en esa unidad de la Finca Varela. En total son unas 750 viviendas las que irían en el desarrollo de toda esa zona, el 80% de toda esa extensión es propiedad pública, solamente ese 20% restante es de lo que aportan y que tienen clave dentro de este desarrollo, lo que se saca ahora a subasta, incluyendo el 47,5% de EPSA; el 47,5 de Emroque, y ese cuatro y pico, casi 5% del Ayuntamiento, que es lo que tiene, pues admite 100 viviendas, de esa, como estamos hablando, la parcela que le corresponde al Ayuntamiento dentro de lo que estamos hablando, serían 4 viviendas, jamás van a caber, como también se está diciendo, de que ahí va a haber una altura de 6 plantas, eso no es cierto, no es correcto, la altura será baja, dos y una, que va bajo techo, eso es lo que se permitirá allí. Ya se le ha contestado que la venta de esta parcela es lo que va a garantizar pagar la urbanización, también adquirir los suelos necesarios para la construcción de estas viviendas públicas de las que estamos hablando. En total son 425 más o menos, las que pertenecen a los Cuarteles y 225 al resto, el 50% de estas viviendas van a ser de Protección Oficial, quiere decir que ésta es la realidad de lo que estamos hablando, y que nadie lo cambie y lo quiera disfrazar de ninguna otra cosa. Quiero aclarar también que, cuando se vendió interior de aquello, se podría haber ofrecido el edificio o terreno para construir lo que es el Juzgado, dentro de lo que es el poner la imaginación al desarrollo, el hotel y la Escuela de Hostelería, asignaturas pendientes que tiene este pueblo con algo tan importante como lo que es la Escuela de Hostelería para San Roque, está ya en proyecto, y con el Ayuntamiento están colaborando pues con las Consejerías con las que corresponda, para tratar de darle una solución a la situación que tiene actualmente la Escuela de Hostelería. También quiero decir que, antes de la inviabilidad, lo digo porque nos estamos comprometiendo como hemos hablado aquí, el pensar que una zona franca y, además, incluyendo lo que son empresas de Gibraltar es tan complicado, yo en las utopías creo pero esto es de una inviabilidad total. Lo que sí es cierto es que con estas viviendas queremos dar oportunidad a que profesionales que hay en todo nuestro término tengan opción a vivir aquí en un sitio digno, en un sitio donde las viviendas sólo el profesional que tenga unos ingresos determinados pueda acceder a ello, y no que tengan que buscar el vivir en lugares distintos, y me refiero concretamente a Directores de Empresa, a Técnicos de Empresas, a Notarios, Jueces, Abogados, muchas de las personas que viven, que trabajan, en nuestro municipio, y que sin embargo jamás nos hemos preocupado de captarlas para que vivan en él, con la aportación real que podíamos tener.

Luego dentro de todo esto, yo sólo me refiero que es verdad que el Defensor del Pueblo, como decía el Sr. Mayoral, atiende a todos los ciudadanos que se ven desamparados, pero el Defensor lo que nos pide es que atendamos la petición del Defensor del Pueblo, otra cosa no nos puede ni exigir, ni pedir, y luego siguen estando, y si no es que hay alguna anomalía, las cuentas, no sólo de las empresas sino la de todo el Ayuntamiento en el lugar determinado, y pueden llegar a verlas y a obtenerlas, otra cosa diferente será obtener fotocopia o documento para que salgan al exterior, esto ya tiene, como todos Uds. conocen, otro tratamiento distinto, pero conocer las cuentas, verlas y revisarlas, lo pueden hacer en cualquier momento.

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta del Partido Popular para dejar el asunto sobre la mesa.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (4 votos) y PIVG (1 voto); y el voto en contra de USR (2 votos) y PSOE (5 votos),
ACUERDA:

No dejar el asunto sobre la mesa.

Seguidamente se procede a la votación sobre el fondo del asunto.

La Corporación Municipal, con el voto en contra de P.P. (4 votos) y PIVG (1 voto); y el voto a favor de USR (2 votos) y PSOE (5 votos),
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la enajenación del 4,750922% de propiedad municipal, en régimen de pro indiviso, de la parcela RT-1 del PERI 013-SR del PGOU de San Roque, por valor inicial de trescientos catorce mil trescientos ochenta euros, (314.380,00 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- Autorizar a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque, S.A. (Emroque, S.A.) para que proceda a la enajenación de la parte pro indivisa propiedad del Ayuntamiento de San Roque descrita en el informe jurídico que obra en el expediente de forma conjunta con el total de la misma.

TERCERO.- Dar cuenta a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, del presente acuerdo, remitiendo al efecto copia auténtica del expediente completo del mismo.

5.- Moción del Concejal de AMDEL sobre subvención archivos.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Concejal-Delegado de AMDEL, que dice:

“VISTA la Orden de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio andaluz conservado en archivos de titularidad local.

VISTA la Resolución de 11 de enero de 2007, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y documental, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de proyectos de conservación, tratamiento y difusión del Patrimonio Documental Andaluz conservado en archivos de titularidad local, correspondientes al año 2007.

VISTA la memoria presentada por el Archivo Municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Roque para llevar a cabo la actuación de “Adquisición de Equipamiento para el Archivo Municipal”, cuyo coste de inversión se eleva a 7.000,00 €.

PROPONGO a este Pleno tome el siguiente acuerdo

1.- Solicitar a la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura una subvención para la actuación “Adquisición de Equipamiento para el Archivo Municipal” por un importe total de 5.600,00 €.

2.- Asumir el compromiso de financiar la cantidad no subvencionada para la ejecución de la citada actuación, según el siguiente desarrollo:

Total inversión:	7.000,00 €
Importe solicitado (80%):	5.600,00 €
Aportación Municipal (20%):	1.400,00 €”

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 27 de marzo de 2007.

V° B°
El Alcalde

El Secretario General